

ADJUDICACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA N° 2019CD-000010-0018400001
“Estudio del marco de procesos de gestión para Tecnologías de Información de la OPC
CCSS”

1. OBJETO

Elaborar y entregar un diagnóstico del Marco de Gestión de Tecnologías de Información, conforme a los requerimientos descritos en el Reglamento General de Gestión de la Tecnología de Información – Código (SUGEF 14-17) aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero – CONASSIF y establecer un plan de remediación o cierre de brechas que le permita a la OPC CCSS tener un panorama claro y programado de los pasos a seguir para la implementación de cada uno de los procesos de COBIT 5, que sean aplicables a la OPC CCSS según el Reglamento SUGEF 14-17.

El servicio contratado deberá permitir identificar la correcta gobernanza de Tecnologías de Información, donde se determine el estado existente de los procesos, políticas, normas, lineamientos, responsabilidades y el estado del Área de TI, considerando los recursos físicos, lógicos y humanos de la OPC CCSS permitiendo de esta forma, obtener un enfoque actualizado e integral del estado de la gestión de TI y evaluar el grado de cumplimiento con el objetivo de la alineación del Marco de COBIT 5.



2. COSTO ESTIMADO

El costo total estimado para esta contratación es de \$20.000 (veinte mil dólares de los EE. UU.), la cual corresponde a la partida 1.04.04 de Servicios en Ciencias Económicas y Sociales.

El estrato del límite económico en el cual la OPC CCSS se encuentra es en el F, según lo indicado por la Contraloría General de la República.

3. EL CONCURSO

- a. El día 12 de febrero del 2019, se procedió con la invitación por medio del sistema de compras públicas SICOP.
- b. La apertura de ofertas se dio el 18/03/2019 a las 10:00 horas.
- c. Se reciben las siguientes ofertas:

<u>Posición de oferta</u> s ▼	Número de la oferta	Ofertas alternativas	Calificación dada por el proveedor	<u>Precio presentado ▼</u>	<u>Conversión de precio[USD] ▼</u>
	<u>Nombre del proveedor ▼</u>			Estado de la oferta	Documento adjunto
1	2019CD-000010-0018400001-Partida 1-Ofer ta 1	No	100	9.899.000 [CRC]	16.481,3
	JOHN LESTER LAURENT KAUFFMAN			Continúa para estudio de oferta	
2	2019CD-000010-0018400001-Partida 1-Ofer ta 2	No	97,86	17.000 [USD]	17.000
	DATASOFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA			Continúa para estudio de oferta	 _1
3	2019CD-000010-0018400001-Partida 1-Ofer ta 3	No	94,09	18.000 [USD]	18.000
	FICOA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	 _3
4	2019CD-000010-0018400001-Partida 1-Ofer ta 4	No	88	19.890 [USD]	19.890
	DELOITTE & TOUCHE SOCIEDAD ANONIMA			Continúa para estudio de oferta	 _5

Observaciones:

Monto estimado: ¢12.300.000

Tipo de cambio: 600,62

Monto en colones oferta #2 DATASOFT ¢10.210.540,00

Monto en colones oferta #3 FICOA CONSULTORES S.A ¢10.811.160,00

Monto en colones oferta #4 Deloitte & Touche S.A ¢ 11.946.331,80

4. ESTUDIO DE LAS OFERTAS

De acuerdo con lo solicitado en el pliego de condiciones requerido, se procede con la revisión de ofertas en conjunto con el área técnica, la cual corresponde a Tecnologías de Información, para el cual se obtiene el siguiente resultado:

Oferta #1 JOHN LESTER LAURENT KAUFFMAN

No cumple: El oferente no atiende subsanaciones solicitados por medio del oficio PROV-012-19 Subsanación oferta-JOHN LESTER, se solicita las subsanaciones correspondientes, en un plazo de tres días hábiles, sin embargo no se recibió respuesta, por lo tanto no califica para la aplicación de los factores de evaluación.

Oferta #2 DATASOFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cumple: con todos los requisitos solicitados en el pliego de condiciones, se verifica cada una de las cláusulas, en las cuales no se verifica manifestación de lo contrario de acuerdo con los requerimientos solicitados.

Oferta #3 FICOA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA

No cumple: El oferente no adjunta requisitos solicitados en pliego de condiciones, por medio del oficio PROV-014-19 Subsanación oferta-FICOA, se solicita las subsanaciones correspondientes, en un plazo de dos días hábiles, sin embargo no se recibió respuesta, por lo tanto no califica para la aplicación de los factores de evaluación.

Adicional se verifica que de acuerdo con los años de experiencia de la firma, se presenta la personería jurídica con plazo de la entidad jurídica a partir del 01/08/2018, por lo que el oferente no estaría cumpliendo con este punto de acuerdo con las condiciones de admisibilidad.

Oferta #4 DELOITTE & TOUCHE SOCIEDAD ANONIMA

No cumple: Se realiza la revisión de las ofertas, solicitando subsanaciones por medio del oficio PROV-015-19 Subsanación oferta-Deloitte, las cuales fueron atendidas en tiempo y forma, sin embargo dentro del análisis realizado se verifica que el profesional ofertado María Mercedes Escalante no cumple con la experiencia mínima de tres años en la ejecución de al menos tres proyectos de complejidad igual o similar a lo solicitado para esta contratación, ya que en la subsanación recibida se confirma que tiene dos años y tres meses, y un proyecto realizado.

5. EVALUACIÓN DE OFERTA ADMISIBLE

Posición de ofertas	Nombre del proveedor	Número de la oferta	Calificación final	Confirmar ingreso de comentarios	-
1	DATASOFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2019CD-000010-0018400001-Partida 1-Oferta 2	96	Sí	Consultar

6. RECOMENDACIÓN PARA ADJUDICACIÓN

De conformidad con la calificación obtenida, revisión de especificaciones técnicas, administrativas y dado que cumple con todos los requisitos del cartel, se recomienda adjudicar la oferta presentada por **DATASOFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica: 3102300835.**

PROVEEDURÍA

POR TANTO

De conformidad con el artículo número 19 del Reglamento interno de compras de bienes y servicios de la OPC CCSS publicada en La Gaceta N° alcance 134 el 20/07/2018, se indica que autoriza a la Gerencia a adjudicar (acto final) las contrataciones de bienes y servicios cuando los procesos de contratación cuyo monto de adjudicación sea igual o superior al 50% del límite máximo para para promover una Contratación Directa, pero inferior al 50% del límite máximo de la Licitación Abreviada., con el objetivo de facilitar la atención oportuna.

Se acuerda adjudicar el proceso 2019CD-000010-0018400001 “Estudio del marco de procesos de gestión para Tecnologías de Información de la OPC CCSS” a la empresa **DATASOFT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cédula jurídica: 3102300835.**, por un monto de \$ 17.000,00 monto en colones ₡10.210.540,00 (calculado al tipo de cambio del día de la apertura 600,62)

GERENCIA